

Aprobada  
8-12

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA  
Periodo Constitucional 2016-2019  
(Artículo 51 del Acuerdo 741 de 2019)

✓ ACTA: 09  
✓ FECHA: 1 de Febrero de 2020  
LUGAR: Recinto Los Comuneros  
HORA DE INICIACIÓN: 9:05 am.  
HORA DE FINALIZACIÓN: 11: 15 a.m.  
PRESIDENTE: H.C. Carlos Fernando Galán Pachón  
SECRETARIO: Danilson Guevara Villabón

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Instalacion del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al mes de febrero de 2020

- a ) Himno Nacional
- b) Himno de Bogota

Invitados: Doctores Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Personera Distrital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital, Guillermo Rivera, Veedor Distrital

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
5. Estudio de las objeciones presentadas por el Señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C. al siguiente Proyecto de Acuerdo.

Proyecto de Acuerdo No. 373 de 2019 "Por el cual se modifica la escala de remuneración básica salarial y se hace una nivelación salarial en los empleos de la planta global de cargos del Concejo de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Nelly Patricia Mosquera Murcia, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro Acevedo Leguizamón.

Comisión Accidental: Honorables Concejales Armando Gutiérrez González, Martín Rivera Alzate, Manuel José Sarmiento Arguello, Diana Marcela Diago Guaqueta, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Ana Teresa Bernal Montañez, Juan Javier Baena Merlano.

85 12

Invitados: Doctores Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; William Libardo Mendieta Montealegre; Secretario Jurídico Distrital; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Nidia Rocío Vargas, Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital; Carmen teresa Castañeda Villamizar; Personera Distrital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital, Guillermo Rivera, Veedor Distrital.

## 5. Comunicaciones y Varios

### DESARROLLO

#### 1. REGISTRO ELÉCTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registraron de manera electrónica los honorables concejales integrantes de la Plenaria: EMEL ROJAS CASTILLO, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ZAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA y CELIO NIEVES HERRERA.

EL Secretario, dejó constancia que se habían registrado electrónicamente hasta el momento veintiun (21) honorables concejales y que por tanto se dio el quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión se registraron electrónicamente los siguientes honorables concejales: ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ,

El Secretario certificó que se encuentran registrados veintisiete honorables concejales por tanto se dio el quórum decisorio

En el transcurso de la sesión se registraron electrónicamente los siguientes honorables concejales ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, SARA JIMENA CATELLANOS RODRÍGUEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR y ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ.

PK

Por la Administración y los Organismos de Control asistieron: la delegada de la de la Secretaría Distrital de Hacienda LUZ HELENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; EL Secretario Jurídico Distrital WILLIAM LIBARDO MNDIETA, el delegado del Secretario Distrital de Gobierno JAIME ANDRÉS FLÓREZ MURCIA, la Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital NIDIA ROCÍO VARGAS, el delegado de la Contraloría Distrital MARCOS CORTÉS PORTELA, el delegado de la Personería Distrital FABIO A BENAVIDEZ ORTEGA; y el delegado de la Veeduría Distrital MIGUEL JIMÉNEZ O.

## 2. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

El Presidente, solicitó al Secretario dar lectura a las proposiciones.

### PRIMERA PROPOSICIÓN

Tema: Seguimiento a la construcción de la primera línea del Metro de Bogotá.

Citantes: Bancada de Cambio Radical de los honorables concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla y Pedro Julián López Sierra.

Citados: Carolina Urrutia, Secretaria de Ambiente, Nicolás Estupiñán, Secretario de Movilidad, Ricardo Alberto Vargas , Director del IDIGER; Felipe Ramírez , Gerente Transmilenio; Andrés Escobar Gerente de Empresa Metro de Bogotá; Director del Instituto de Desarrollo Urbano IDU; Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ; Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá y Empresa de Energía de Bogotá.

Invitados: Juan Carlos Grandos Becerra Contralor Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar Personera de Bogotá, Guillermo Rivera Veedor Distrital.

Cuestionario consta de 28 preguntas.

El Presidente, acto seguido puso en consideración de la Plenaria.

El Secretario, comunicó que fue aprobada

### SEGUNDA PROPOSICIÓN:

Tema: Red Metro Regional y otras obras de transporte masivo 2020- 2023

Citantes: Bancada Bogotá para la Gente

Citados: Nicolas Estupinán Secretario de Movilidad, Diego Sánchez Fonseca Director del IDU; Juan Mauricio Ramírez Secretario de Hacienda; Andrés Escobar, Gerente de la Empresa Metro; Felipe Ramírez, Gerente de Transmilenio;

Invitados: Juan Carlos Grandos Becerra Contralor Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar Personera de Bogotá, Guillermo Rivera Veedor Distrital y la Financiera de Desarrollo Nacional.

Cuestionario: consta de 16 preguntas

El Presidente, acto seguido puso en consideracion de la Plenaria.

El Secretario, comunicó que fue aprobada

**TERCERA PROPOSICIÓN:**

Tema: Secretaría de Salud

Citantes: bancada Colombia Justa y Libres.

Citados: Secretario de Salud

El Presidente, acto seguido puso en consideracion de la Plenaria la proposicion.

El Secretario, comunicó que fue aprobada.

EL Presidente, acto seguido solicitó al Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día.

#### 4. ESTUDIO DE LAS OBJECIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO.

Proyecto de Acuerdo No. 373 de 2019 "Por el cual se modifica la escala de remuneración básica salarial y se hace una nivelación salarial en los empleos de la planta global de cargos del Concejo de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Nelly Patricia Mosquera Murcia, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro Acevedo Leguizamón.

Comisión Accidental: Honorables Concejales Armando Gutiérrez González, Martín Rivera Alzate, Manuel José Sarmiento Arguello, Diana Marcela Diago Guaqueta, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Ana Teresa Bernal Montañéz, Juan Javier Baena Merlano.

El Presidente, concedió el uso de la palabra a los Miembros de la Comisión en cabeza del coordinador de la misma es el concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

El Honorable Concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, solicitó al Presidente conceder la palabra a la honorable concejal SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ quien así lo hizo.

La honorable concejal SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, puso en conocimiento de la Plenaria que las objeciones al Proyecto 373/19 no fueron registradas de manera oportuna en la página del Registro Distrital de la Alcaldía como así lo consagra el artículo 23 del Decreto Ley 1421 de 1993 y que por tanto no nacieron a la vida jurídica por cuanto el 31 de enero de 2020 al consultar la página en comento y al abrir el último

Registro de objeciones publicadas por la Alcaldía aparece la objeción de un Proyecto de Acuerdo del año 2018 y que desde este registro y hasta la fecha no aparecen publicadas mas objeciones.

Se hizo lectura del artículo 23 del Decreto 1421 de 1993 " Una vez aprobado el Proyecto será suscrito por el Presidente del Concejo y el Secretario General y pasará al Alcalde Mayor para su sanción, dentro de los diez días siguientes al recibo del Proyecto el Alcalde podrá objetarle por motivos de inconveniencia, inconstitucionalidad o ilegalidad. Si el Concejo no estuviere reunido las objeciones se publicarán en el Registro Distrital y serán estudiadas en las sesiones inmediatamente siguientes".

En este contexto, solicitó al señor Secretario General certificar lo siguiente: **Primero:** si el Concejo de Bogotá se encontraba reunido el 24 de diciembre de 2019, fecha en que se radicaron las objeciones y en qué fecha sesionó el Concejo del año pasado. **Segundo:** si dentro del expediente del Proyecto de Acuerdo se encuentra la publicación del Registro Distrital donde consta que se publicaron las objeciones por parte de la administración. **Tercero:** refirió que el 16 de marzo de 2015 la Alcaldía radicó en el Concejo de Bogotá unas objeciones sin publicar porque consideró que el Concejo estaba reunido y sesionó. Pero que frente al las objeciones del Proyecto 373/19 el Concejo no estaba sesionando el 24 de diciembre.

Concluyó, que no se puede dar trámite a estas objeciones del Proyecto 373/19 toda vez que se estaría convalidando un error jurídico cometido por la Administración pasada y que por tanto requiere se aclare y evalúe estas irregularidades antes de abrir el debate de las mismas.

El Presidente, solicitó al Secretario informar y certificar a la Plenaria en calidad de qué estaba reunido el Concejo, así mismo aclaró a la Concejal Sara Catellanos que el 16 de marzo de 2015 que mencionó no es un periodo usualmente de sesiones ordinarias en ese momento.

El Secretario, certificó que el Concejo a través de la Secretaría General cumplió el trámite que le correspondía de manera oportuna enviando a la Alcaldía Mayor las objeciones del P.A 373 /19 con el propósito de que fuese publicadas a traves del Registro Distrital mediante oficio y correo el 24 de diciembre de 2019 de conformidad lo contemplado en los artículos 23 del Decreto 1421 de 1993 y 80 del Acuerdo 741 de 2019 en copia magnética y correo electrónico acorde al oficio recibido en la Secretaría General con radicado No.2201933861 del 24 de diciembre de 2019

Así mismo, certificó a la Honorable Concejal SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ que el 24 de diciembre de 2019 el Concejo de Bogotá no estaba Sesionando.

El honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO, su intervención se orientó a decir que lo que hay que revisar es si se publicó o no se publicaron las objeciones en la fecha del 24 de diciembre por parte de la Alcaldía en cabeza de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía hizo el trámite de registro o no.

DOR

El honorable concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, estimó que están listos para su intervención en que se va a presentar las observaciones a las objeciones del proyecto de Acuerdo 373 de 2019 por parte de la Comisión Accidental para que sean votadas por la Plenaria y estimó que el Concejo cumplió con los términos.

La honorable concejal de MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, adujo que el Artículo 23 del Decreto 1421 de 1993 establece en lo referente a objeciones en uno de sus apartes describe que "si el Concejo no estuviere reunido las objeciones se publicarán en el registro distrital y serán estudiadas en las sesiones inmediatamente siguientes, en sesión plenaria el concejo decidirá, previo informe de la comisión ad hoc sobre las mismas" por lo que expresó estar de acuerdo con la inquietud de la concejal SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, le correspondía en este caso a la administración hacer la respectiva publicación lo cual pidió a la Directora del Servicio Civil Dra. Nidia Rocío y al Secretario Jurídico que digan si la administración distrital procedió a hacer el registro correspondiente como lo ordena el Estatuto Orgánico de Bogotá

El Presidente, acto seguido, le solicitó al Secretario Jurídico Distrital William Libardo Mendieta explicar que implicaciones tendría la situación de no publicación y Registro de las objeciones del Proyecto de Acuerdo 373 de 2019.

El Secretario Jurídico de la Alcaldía, WILLIAM LIBARDO MENDIETA afirmó que respecto a la duda que surge de la publicación de las objeciones del Proyecto 373 /19 es una competencia que le corresponde a la Secretaría General y que ya solicitó a la Secretaria General de la Alcaldía certificó que la fecha en que fue publicado y remitido a la imprenta distrital y el número del Registro.

Agregó, que en el caso en que no se encuentre que el Registro Distrital se realizó en la debida forma, las objeciones presentadas por la administración anterior no nacen a la vida jurídica y se entendería que no hubo objeciones por parte de la administración y el Proyecto deberá seguir su curso.

El honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA ERLANO, consideró que no tiene sentido seguir el debate si no se sabe si nació a la vida jurídica las objeciones

La honorable concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, si se puede obtener respuesta en unos minutos o sino terminar el debate.

La honorable concejal SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, expresó que se demostró que en la página Distrital no están publicados, ni registradas las objeciones al Proyecto 373 /19 y que el Concejo no Sesionó y por omisión no se cumplió con los requisitos.

El honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO, expresó pidió levantar la Sesión Plenaria y revisar en profundidad el Registro Distrital y la Publicación de las objeciones al Proyecto 373/19 toda vez que se tiene un procedimiento y obviamente el hecho que este o no en la página web no significa que haya sido publicado. Frente a lo cual sugirió y es la Secretaría General de la Alcaldía y el Secretario General del Concejo quienes deben validar el procedimiento y certificar.

La honorable concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, dijo que no comparte lo dicho por el Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, porque el Concejo no estaba reunido. Además sugirió al Presidente que la Comisión Adhoc designada por él estudie más a fondo y le presente a la Plenaria un informe concreto sobre este evento.

El honorable concejal NÉLSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, consideró que hasta tanto el Secretario Jurídico certifique si se registraron o no las objeciones y si se efectuó en sesión ordinaria o extraordinaria no se podría debatir este tema y en la medida en que no se tendría la claridad.

El honorable concejal DIEGO FERNANDO LASERNA ARIAS, le gustaría saber quién es el responsable del Concejo de verificar que esta clase de requisitos se cumplan antes de citar la Sesión, pues le parece un desperdicio Sesionar

El Presidente, le aclaró al concejal LASERNA que hoy es la Instalación del Concejo y que si o si se debe llevar a cabo la Sesión Plenaria.

El honorable concejal SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, no hay claridad jurídica, para oponernos a esa normatividad sino hay publicidad.

La honorable concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, solicitó al Secretario Jurídico de la Administración dar su concepto respecto de este caso.

El Secretario Jurídico de la Alcaldía, WILLIAM LIBARDO MENDIETA leyó que en el archivo de los Anales del Concejo No.2959 aparece publicado por parte de la Corporación y en ese sentido consideró se surtiría el requisito del Artículo 80 del Reglamento Interno del Concejo referente a ser publicados en los anales del Concejo.

Respecto del Registro Distrital para evitar un vicio en el procedimiento en el caso de que las objeciones sea aprobadas o no , no solo se trata de publicarlo sino de mantenerlo publicado, en ese orden de ideas solicitó al Presidente se le permita poder verificar si efectivamene la administración del 2019 publicó en el Registro Distrital y desde cuando se encuentra suspendida la publicación, porque en este momento no es objeto de publicación como lo afirmó la concejal SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ y porque es un tema a certificar con la oficina de Sistemas de la Secretaría.

El Presidente, dijo "cuando uno lee el Artículo 80 el espíritu que plantea es que cuando el Concejo no este reunido se publica y que se informó por el Secretario del Concejo recibio las objeciones el 24 de diciembre y las trasladó para su publicación a la administración.

El Honorable Concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, solicitó suspender este punto del Orden del Día, porque se requiere la constancia por escrito de la Alcaldía a través de la Secretaría Jurídica evidentemente no se cuenta el día de hoy no se tiene el registro es una omisión a un deber legal y no se puede adelantar el debate a las consideraciones de las observaciones de la Alcaldía.

El Presidente, concluyó aclarando que se debe hacer un análisis de interpretación de la norma en un momento en que no eran Sesiones Ordinarias ni Extraordinarias como lo comentó la concejal SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ no fue necesaria la

D6  
12

publicación en el Registro Distrital para darle trámite a las objeciones y eso ocurrió en el mes de marzo de 2015 se entiende que estaba el Concejo en ejercicio.

El honorable concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SATOQUE, consideró que se hace necesario hacer una revisión en cuanto a la interpretación de la norma.

El PRESIDENTE, declaró acto seguido aplazado el debate a las objeciones.

El Presidente, solicitó al Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día.

## 5. COMUNICACIONES Y VARIOS

Se concedió el uso de la palabra a los siguientes honorables concejales:

La Honorable concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO hizo referencia a dos puntos. Primero: el día 30 de diciembre de 2019 fueron asesinados en Candelaria Valle dos excandidatos a la Alcaldía y al Concejo de la coalición Colombia Humana – UP junto con Polo Democrático alternativo los excandidatos JHONATAN BORJA candidato a la alcaldía de la candelaria, e IVÁN GIRALDO FÚQUENE que era candidato al Concejo por el Polo Democrático, asesinato que fue antecedido por unas denuncias que se habían hecho por estos excandidatos en contra de candidatos de Cambio Radical.

Agregó, que se eligió un Fiscal General de la Nación, que antes negaba el asesinato sistemático de líderes sociales, manifestó que se exige que se le de celeridad a la investigación y se castigue a los responsables

De otra parte dio a conocer que el Concejo Superior de la Universidad Distrital aprobó la Asamblea Universitaria para la reforma del estatuto de la Universidad que venía exigiendo por parte de la comunidad universitaria y la Aprobación de una auditoría para investigar el estado financiero y contractual de la Universidad.

Además, comunicó que el 10 de febrero se inician clases en la Universidad Distrital.

La honorable concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, expresó que el dos de febrero es el Día Internacional de los Humedales, ecosistemas que son la clave para regular el riesgo de inundación de Bogotá y que se recuerde el Compromiso Número Seis de la Alcaldesa y que solo dos candidatos HOLLMAN MORRIS RINCÓN y la hoy la Alcaldesa CLAUDIA LÓPEZ lo firmaron. Invitó a todos los Concejales a la Declaratoria del Burrito.

El honorable concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, se refirió a lo que sucedió con el asesinato de los excandidatos es algo de suma gravedad e hizo un llamado a los ciudadanos a que salgan el día siguiente al ejercicio de la protesta en contra del acto de tradición taurina.

La honorable concejal ANDREA PADILLA VILLARRAGA, invitó a partir del dos de febrero hasta el primero de marzo a actividades artísticas, musicales, y que el primero de febrero frente al Mueso Nacional a las 6:00 de la tarde se firmará el Manifiesto Animalista e

invitarlos a un Performance a las doce del mediodía frente al Museo Nacional . Además invitó a los demás concejales para sumarse a que acompañen como coautores para proteger los animales promedio de un Acuerdo.

La honorable concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, sentó voz de protesta por el asesinato de líderes asesinados antes mencionados por los concejales HEYDY LORENA SÁNCHEZ y CARLOS ALBERTO CARRILLO.

El honorable concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, informa que al día siguiente lanzará evento que consiste en Toros Si pero sin maltrato

El honorable concejal ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, dio a conocer que denunció penalmente al Gobierno ante la Fiscalía el asesinato de estos líderes mencionados anteriormente por los concejales HEYDY LORENA SÁNCHEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO y ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ.

De otra parte, protesto por invertir recursos públicos en mantener esa Plaza de Toros para esa actividad y que son los privados los que deben pagar, limpiar y vigilar la misma para esta actividad.

El honorable concejal JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, se refirió al intento de atraco del que fue víctima un médico para dejar como mensaje porque se está privilegiando más el mensaje de la violencia y de que más bien se apunte a que se garantice nuestra seguridad en donde la Fuerza Pública de la Policía se dedique mas a cuidar a los ciudadanos y no tengamos que armar a los ciudadanos. Celebró la voluntad política de la Administración de retomar los estudios de la comunidad de la Universidad Distrital.

El Honorable Concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, se sumó a la invitación que hace la Concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, así mismo, recordó que al día siguiente se celebra el día de los humedales e invitó a una jornada de reforestacion en el Santuario de Fauna y Flora de las Mercedes que se llevará a cabo el proximo 8 de febrero para tener una ciudad con futuro que sea sostenible.

La honorable concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO, en su intervención compartió algunas reflexiones sobre los derechos de la Naturaleza y la Tauromaquia en el sentido de que la tortura no puede ser arte y cultura.

Así mismo, trajo a colación que el Alcalde de Medellín suspendió la corrida de toros y tuvo todo el respaldo de la ciudadanía, pero en Bogotá la Alcaldesa se pronunció también al respecto direccionado a que no se destinarán recursos públicos para las corridas en comento pero que respetará las actividades del Gremio y su bancada sugirió aumentar los impuestos y disminuir los incentivos.

En este contexto, manifestó y lanzó la pregunta siguiente ¿tiene la Alcaldesa de Bogotá atadas las manos en este asunto?

Luego, citó algunos referentes normativos como la ley 916 que reglamentó todas las actividades de la tauromaquia ; el pronunciamiento de la Corte Constitucional en el año

2010 que las consideró actividades culturales reguladas y canceló la destinación de recurso públicos; la Sentencia de la Corte Constitucional C-666 de 2010 que permitió la realización de corridas pero en los Municipios en donde éstas sean una manifestación de tradición regular y periódica; la decisión del Alcalde Gustavo Petro Urrego en el 2012 donde prohibió las corridas de Toros en la Plaza Santa María ; en el 2015 la Alcaldía hizo una Consulta antitaurina que fue luego rechazada. Esto para concluir que desde la perspectivas de los derechos de la naturaleza defender una práctica cultural aceptada por la Ley como una expresión artística es continuar con la primacía del derecho humano por sobre las demás especies, afirmando además que los defensores de animales en Bogotá y otras ciudades estarán pendientes para que estos espectáculos no se vuelvan a presentar para que tengan un habitat seguro y limpio.

La honorable concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, invitó esta semana a que se unan a una propuesta de las comunidades de la zona verde con características de biodiversidad llamada Parque Santa Helena ubicada en la localidad de Suba en la transversal 147 entre la autopista y la avenida Villas para preservar una zona verde y evitar que sean construidas. Esto teniendo en cuenta que ahora el Distrito la tomó como una reserva vial con inicio de un proyecto de una vía por ese sector y la comunidad reaccionó en contra de esta decisión.

El honorable concejal CELIO NIEVES HERRERA, en su intervención manifestó que se une a lo propuesto por la honorable concejal ANDREA PADILLA VILLARRAGA para hacer parte firmar el movimiento animalista; en segundo lugar, expresó que también se une a las voces de satisfacción frente a los diálogos que conducen a acuerdos y a la lucha del movimiento estudiantil profesoral y administrativo de la Universidad Distrital que durante varios años condujo el día anterior un acuerdo positivo, reconociendo además la voluntad de la Administración y la Secretaría de Educación que condujeron muy bien el debate para encontrar ese acuerdo de constituir una Asamblea Universitaria de cien estudiantes en aras a que esta sea una Universidad democrática, que piense en la calidad de la educación , que amplíe su cobertura y que ojalá llegue a las distintas localidades de la Ciudad.

El honorable concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, refirió que este mes de febrero se tiene un reto de ciudad para poder hacer llegar voces de inconformidad por las jornadas taurinas de maltrato contra los animales, que amparados por un aspecto cultural y respaldados por la Corte Constitucional jurídicamente no se debe permitir que se silencie la expresión de protección de la vida en todas sus expresiones. Agradeció así mismo a la honorable concejal ANDREA PADILLA VILLARRAGA por permitirle hacer parte de la coautoría del proyecto de protección contra el maltrato animal.

El honorable concejal JULIÁN ESPINOSA ORTIZ , manifestó que estará apoyando las actividades que se van a llevar a cabo en rechazo al maltrato animal y consideró que es lamentable que ese espectáculo no está dando ejemplo de proteger a la vida, e invita al Instituto de Recreación y Deporte a que se le de una utilización diferente a esos escenarios taurinos como un escenario cultural, para adelantar muchos de los encuentros culturales que se llevan a cabo en Bogotá, y por último informó que se unía a lo expresado por el honorable concejal ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ en el sentido de que la Ciudad no tenga que pagar esta actividad y que este por fuera de los escenarios públicos de Bogotá.

El honorable concejal FABIAN ANDRÉS PUENTES SIERRA, expresó la necesidad de generar estrategias para la generación de empleo de jóvenes, y que le alegra que la Alcaldesa tenga en cuenta la implementación de esta iniciativa propuesta por el Concejo de Bogotá.

Agregó e invitó a que se deje plasmado este tema dentro del Plan de Desarrollo Distrital para generar empresa.

El honorable concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, manifestó que se solidariza con el estudiante Juan Pablo Medina un joven de Popayán estudiante de sexto semestre que el año pasado decidieron con su compañera traer a este mundo un ser , sin embargo hace un par de semanas la madre de este bebé siete meses después decidió no tenerlo. Y concluyó que se debería defender la vida del no nacido.

La honorable concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, en primer lugar señaló que se suma a la defensa de no al maltrato taurino, además de defender la vida en todas sus manifestaciones del que está por nacer. De otra parte llamo la atención al señor Secretario de Seguridad pidiendo por tercera ocasión que diga que está haciendo por la inseguridad de la UPZ Cedros de la Localidad de USAQUÉN.

La honorable concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, dio a conocer que a través de del concejal ZAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA de su bancada del Partido Liberal fueron radicados en la Mesa Directiva o en la Secretaría General dos memorandos donde se recusa sin ningún fundamento a los concejales de la Ciudad que participaron en la elección de la actual Personera de Bogotá y que tenían cinco días para constestar la recusación, agregó además infomó que al concejal ABISAMBRA lo recusa por haber sido Secretario General de la Personería de Bogotá .

Concluyo, su intervención pidiendo al Secretario General del Concejo de Bogotá certifique si llegó o no este documento a la Corporación y solicitó al Presidente dar trámite para responder si existe ese radicado o no el lunes siguiente, teniendo en cuenta que hay Plenaria y se pueda resolver este tema.

El honorable concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, se refirió que también tuvo conocimiento que hay un sello de radicado con fecha de 31 de enero del año en curso y que coincide con la honorable concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA de que no existe ningún fundamento jurídico de esa aceveración de recusación.

De otra parte, se refirió al tema del aborto que ciega la vida de un ser e hizo un llamado a defender la vida desde la concepción y que también se manifiesten en contra del aborto.

El honorable concejal MARTÍN RIVERA ALZATE, dio a conocer y dejó constancia de que visitó varias UPZ de la localidad de San Cristobal manifestando la inseguridad por los atracos por la falta de presencia de la Fuerza Pública de la Policía y que la Avenida de los Cerros es la única vía de acceso y la necesidad del cable que llegue a los más de 50 mil habitantes que viven en la parte alta de la localidad y solamente hay dos rutas alimentadoras del SITP.

D6  
12

El honorable concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, pidió al Presidente dar las garantías necesarias para que la selección del Personero sea de la mejor manera por que le parece gravísimo lo que informó la honorable concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

La honorable concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, dio a conocer que llamó al ciudadano Javier Eduardo Cruz y que este ciudadano al ser llamado al teléfono que dejó en esa recusación dijo no haber interpuesto ninguna recusación.

Concluyó, dirigiéndole al Presidente la petición de que este caso sea reportado a la Fiscalía General de la Nación.

El honorable concejal SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, está de acuerdo con lo dicho por la honorable concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, expresó que personalmente considera que no está inhabilitado pues su nombramiento fue hace tres años atrás. Solicitó soluciones a esas supuestas recusaciones para el próximo debate de Plenaria.

El honorable concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, denunció que la empresa denominada Flórez y Álvarez viene robando los sueldos de las aseadoras por cuanto se declara en quiebra y vuelve a ganar contratos en diferentes Secretarías del Distrito por lo tanto puso en alerta a los organismos de Control y a los Secretarios de la Administración y en especial a la Secretaria de Educación ya que esta empresa vuelve y gana los contratos con el Distrito.

El honorable concejal ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA, expresó que dio a conocer ese documento de recusación a la honorable concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y asintió también lo expresado por los distintos concejales que se pronunciaron frente a la recusación sin sentido.

La honorable concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, se pronunció frente al hecho de no solo proteger la vida de los animales, sino también para proteger la vida del bebé que está por nacer.

El Presidente, a continuación comunicó a la Plenaria que se levanta la sesión Plenaria y que frente al tema de la recusación presentada por el ciudadano se abordara ésta discusión en reunión el lunes 3 de febrero a las 9:00 am y en la tarde poder abordar la discusión de la Resolución para el concurso de méritos del Personero para que no hayan dudas jurídicas.

El Secretario, comunicó que siendo las 11:13 a.m., se levantó la Sesión del día sábado 1 de febrero del año 2020 y citó por Estrados para Sesión Plenaria el día lunes 3 de febrero de 2019 a las 2:00 p.m.

Conclusión: Se llevó a cabo la instalación del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al mes de febrero del año 2020, así mismo, que se aprobaron tres (3) proposiciones. Se inició el estudio a las objeciones presentadas por el señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C, al Proyecto de Acuerdo 373 de 2019 el cual continuará en próxima Sesión.

Así mismo, se deja constancia que el material de la Sesión hace parte integral de la presente Acta Sucinta.



**CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN**  
Primer Vicepresidente



**DANILSON GUEVARA VILLABÓN**  
Secretario General de Organismo de Control

Elaboró: Tulia Niño Martínez  
Revisó: Hugo Cortés Lozano  
Aprobó: Danilson Guevara Villabón

